

23 de abril de 2014

Nº de Protocolo 14 / 07

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA
DE ESTADOS FINANCIEROS DE
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN (COITT)
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2013

AUDITOR:

LAFIRMA AUDITORES, S.L.P.
Inscrito en el R.O.A.C. Nº S 1.855
Avenida de la Industria, 37 – Planta 1ª – Oficina 13
28760 – Tres Cantos (Madrid)

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS

**A la Junta Directiva del COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN (COITT)**


Hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros del COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN (COITT), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva del Colegio. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados financieros basado en nuestra revisión limitada.

Excepto por los hechos mencionados en el Anexo II del presente informe, nuestra revisión limitada se ha realizado siguiendo las guías de la Recomendación Técnica del Registro de Economistas Auditores relativas a revisiones limitadas, que se planifican y ejecutan con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos. Una revisión limitada se reduce fundamentalmente a la formulación de preguntas al personal de la entidad y a la aplicación de diversos procedimientos (relacionados en el Anexo I de este informe) sobre los datos financieros y proporciona una seguridad alternativa a la que se obtiene de una auditoría.

Como resultado de nuestra revisión limitada, excepto por los efectos de los hechos descritos en el Anexo III de este informe, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que los estados financieros adjuntos no presentan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN (COITT) al 31 de diciembre de 2013 así como del resultado de sus operaciones, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Este informe de revisión limitada ha sido preparado para uso exclusivo de la Junta Directiva del COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN (COITT) y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Tres Cantos, 23 de abril de 2014



LAFIRMA AUDITORES, S.L.P.
Fdo.: Pedro J. Pérez Burgos

 **economistas**
Consejo General
REA · economistas auditores

Nº ROAC 17.991



ANEXO I
PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA REVISIÓN LIMITADA

General

1. Comentar los términos y alcance del encargo con el cliente.
2. Preparar una carta de encargo en la que se determinen los términos y el alcance del encargo de revisión limitada.
3. Comprender las actividades del negocio del cliente y el sistema de registro de la información financiera y de preparación de los estados financieros.
4. Preguntar si la información financiera se ha registrado:
 - a. completamente;
 - b. puntualmente; y
 - c. después de la necesaria autorización.
5. Obtener el balance de comprobación y determinar si éste concuerda con el libro diario y con los estados financieros.
6. Preguntar si se han producido cambios significativos en la entidad respecto al año anterior.
7. Preguntar sobre las políticas de contabilización y considerar si:
 - a. La entidad cumple con los principios y normas contables generalmente aceptadas.
 - b. Han sido aplicadas apropiadamente.
 - c. Han sido aplicadas consistentemente y, en caso de que esto no sea así, considerar si se han revelado cambios en las políticas de contabilización.
8. Preguntar si las decisiones adoptadas en las Juntas Directivas, Asambleas u otros comités que afecten a los estados financieros han sido apropiadamente reflejadas en los mismos.
9. Preguntar acerca de la existencia de transacciones con partes relacionadas, de cómo dichas transacciones han sido contabilizadas y, si las mismas, han sido debidamente reveladas.
10. Preguntar por contingencias y compromisos.
11. Obtener los estados financieros y comentarlos con la dirección.
12. Considerar la idoneidad de las revelaciones contenidas en los estados financieros, así como su adecuada clasificación y presentación.
13. Comparar los resultados mostrados en los estados financieros del ejercicio actual con los mostrados en los estados financieros de ejercicios anteriores y, si es posible, con presupuestos y previsiones.
14. Obtener las oportunas explicaciones de la dirección sobre fluctuaciones inusuales o inconsistencias de los estados financieros.
15. Considerar los efectos de los errores no ajustados (individualmente y en conjunto). Informar a la dirección de dichos errores y determinar cómo los mismos influirán en el informe de revisión.
16. Obtener una carta de manifestaciones de la dirección.

**Tesorería**

17. Circularización a todas las entidades financieras con las que trabaja la entidad.
18. Obtener las conciliaciones bancarias. Preguntar al personal del cliente sobre aquellas partidas antiguas o inusuales.
19. Preguntar si existen restricciones en las cuentas corrientes.
20. Verificación de las firmas autorizadas para operar con las cuentas bancarias.

Cuentas a cobrar

21. Preguntar las políticas de contabilización utilizadas para el registro inicial de las cuentas a cobrar y determinar si se realizan descuentos en dichas transacciones.
22. Obtener una relación de las cuentas a cobrar y determinar si el total de la misma cuadra con el balance de comprobación.
23. Obtener las oportunas explicaciones sobre las variaciones significativas existentes en las cuentas de balance respecto a periodos anteriores o respecto a las provisiones realizadas.
24. Discutir con la dirección sobre la clasificación de las cuentas a cobrar, incluyendo saldos no corrientes, saldos acreedores netos y cantidades debidas por directivos, responsables u otras partes relacionadas, en los estados financieros.
25. Preguntar los métodos de identificación de las cuentas de "morosos" y sobre el establecimiento de deterioros de valor para los saldos de dudoso cobro y considerar su razonabilidad.
26. Preguntar acerca de los procedimientos aplicados para asegurar que se ha logrado un adecuado corte de las transacciones de ventas y devoluciones de ventas.
27. Preguntar si alguna nota de abono importante relacionada con los ingresos registrados se ha emitido después de la fecha de balance y si se ha creado la correspondiente provisión para dichas cantidades.

Inversiones

28. Obtener un detalle de las inversiones a la fecha del balance y determinar si éste cuadra con el balance de comprobación.
29. Preguntar las políticas de contabilización aplicadas a las inversiones.
30. Preguntar a la dirección sobre los valores actuales de las inversiones. Considerar si existen problemas de realización de dichas inversiones.
31. Considerar si se han contabilizado adecuadamente las ganancias, pérdidas e ingresos de dichas inversiones.
32. Preguntar sobre la clasificación a largo y corto plazo de las inversiones.

Inmovilizado y amortización

33. Obtener un detalle de inmovilizado indicando el coste y la amortización acumulada y determinar si dicho detalle cuadra con el balance de comprobación.
34. Preguntar sobre las políticas de contabilización relativas al deterioro de valor y distinción entre partidas capitalizables y de mantenimiento. Considerar si el inmovilizado ha sufrido una importante o permanente deterioro en su valor.
35. Comentar con la dirección las adiciones y eliminaciones realizadas en las cuentas de inmovilizado y la contabilización de las ganancias o pérdidas de las ventas o retiros. Preguntar si dichas transacciones han sido contabilizadas.
36. Preguntar sobre la consistencia con que los métodos de amortización y coeficientes han sido aplicados y comparar los deterioros de valor con los de ejercicios anteriores.
37. Preguntar si existen cargas sobre el inmovilizado.

Cuentas a pagar

38. Investigar las políticas contables para registrar las cuentas a pagar y si la entidad tiene derechos a descuentos en dichas transacciones.
39. Obtener y analizar las explicaciones referentes a las variaciones significativas en los saldos de las cuentas con respecto a ejercicios anteriores o respecto a las provisiones realizadas.
40. Obtener un detalle de las cuentas a pagar y determinar si los totales coinciden con el balance de comprobación.
41. Investigar si los saldos son conciliados con las confirmaciones de los acreedores o proveedores y comparar con los saldos de ejercicios anteriores. Revisar el ratio de rotación.
42. Considerar si podrían existir pasivos omitidos significativos.
43. Investigar si las cuentas a pagar a asociados, directivos y otras partes relacionadas han sido presentadas separadamente.

Provisiones y pasivos contingentes

44. Obtener un desglose de las provisiones y determinar si los totales coinciden con el balance de comprobación.
45. Comparar los saldos más significativos de las cuentas de gastos relacionadas con las cuentas equiparables de periodos anteriores.
46. Investigar sobre aprobaciones de tales provisiones, condiciones de pago, cumplimiento con los términos, garantías y clasificación.
47. Preguntar la metodología utilizada para determinar las provisiones registradas.
48. Investigar sobre la naturaleza de las cantidades incluidas como pasivos contingentes y posibles obligaciones.
49. Investigar si existen pasivos reales o contingentes que no hayan sido incluidos en los estados financieros. En el caso de que existan, comentar con la dirección sobre la necesidad de registrar una provisión en los estados financieros.

Impuesto sobre sociedades y otros impuestos

- 50. Preguntar a la dirección si ha existido algún hecho, incluyendo discrepancias con las autoridades fiscales, que pudiera afectar de forma significativa a los impuestos a pagar por la entidad.
- 51. Considerar el gasto por impuesto en relación con los resultados del Colegio en el periodo contable.
- 52. Preguntar a la dirección sobre la corrección de los impuestos diferidos e impuestos a pagar, incluyendo provisiones referentes a años anteriores.
- 53. Revisión de las declaraciones trimestrales y resúmenes anuales correspondientes al ejercicio.

Hechos posteriores

- 54. Obtener de la dirección información financiera actualizada.
- 55. Considerar la necesidad de posibles ajustes en los estados financieros, investigando cualquier hecho posterior que pudiera tener un efecto material sobre los mismos y, en particular, preguntar si:
 - a. algún compromiso o incertidumbre significativo ha surgido después de la fecha de cierre;
 - b. algún cambio significativo en la estructura organizativa ha tenido lugar hasta la fecha actual y
 - c. se ha hecho algún ajuste inusual desde la fecha de cierre hasta la fecha actual.

Litigios

- 56. Investigar si el Colegio está sujeto a acciones judiciales (amenazado, en proceso o pendiente de resolución). Considerar sus posibles efectos en los estados financieros de la entidad.
- 57. Circularización a todos los asesores legales que mantenga la entidad.

Fondos propios

- 58. Obtener un detalle de los movimientos de los fondos propios.
- 59. Preguntar si existen restricciones sobre las cuentas de los fondos propios.

Resultados

- 60. Comparar los resultados con ejercicios anteriores y con las expectativas para este ejercicio. Comentar las variaciones significativas con la dirección.
- 61. Analizar si el reconocimiento de ingresos y gastos significativos se ha realizado en el periodo apropiado.
- 62. Analizar partidas extraordinarias o no usuales.
- 63. Analizar y discutir con la dirección la relación existente entre las cuentas de ingresos y determinar la razonabilidad de las mismas en el contexto de relaciones similares existentes en años anteriores e información adicional disponible para el auditor.
- 64. Revisión analítica de los mayores de las cuentas de gastos más significativas.



ANEXO II
LIMITACIONES AL ALCANCE

1. En la realización de los procedimientos de la revisión limitada, no hemos dispuesto del Libro de Actas de reuniones de los diferentes órganos del Colegio que pudieran haberse celebrado durante el año 2013 y hasta la fecha de terminación de nuestro trabajo en el año 2014. En consecuencia, desconocemos el efecto que pudiera derivarse de cualquier decisión adoptada.

2. La solicitud efectuada de confirmación de información a las entidades de crédito: Bankia y Banco Santander, en aplicación de procedimientos de revisión limitada de general aceptación, no ha tenido respuesta. Aun cuando se han efectuado procedimientos alternativos para la obtención de evidencia de los importes contabilizados relacionados con las referidas entidades, desconocemos que puedan existir operaciones que no hubieran sido reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, ya que no hemos podido aplicar aquellos procedimientos adicionales sobre la información solicitada a las referidas entidades. En concreto, no disponemos de la documentación acreditativa de las acciones del BBVA mantenidas en Banesto (ahora Banco Santander) al 31 de diciembre de 2013 por importe de 40.010 euros.

3. Han sido solicitadas como método de obtención de evidencias, confirmaciones escritas de los asesores legales del Colegio con objeto de corroborar información contenida en los registros contables al 31 de diciembre de 2013. Si bien se ha obtenido respuesta a las mismas, éstas no resulta suficientes al no quedar cuantificadas las cantidades relacionadas con los litigios que se encuentran en curso. En especial, no disponemos de información respecto de la situación de la reclamación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo solicitando el reintegro de la subvención concedida al Colegio del denominado Plan Avanza por importe de 154.644 euros.



ANEXO III **SALVEDADES**

1. El Colegio adquirió a la Asociación Valenciana de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (AVITT) con fecha 25 de octubre de 2013, tres locales destinados a oficinas comerciales, valorando los mismos en función de los importes pendientes de pago de los préstamos hipotecarios subrogados. El montante global de la operación, incluidos los gastos de la compraventa, ascendió a 511.633 euros.

Comparando el valor neto de estos inmuebles al 31 de diciembre de 2013 que figura en el apartado "Inmovilizado material – Terrenos y construcciones" del activo del balance de situación abreviado adjunto, con las tasaciones realizadas en la fecha de la compraventa que establecen un valor de los mismos en 357.335 euros, observamos que existe una sobrevaloración de 152.603 euros, que debería ser reconocida como pérdida reversible en la cuenta de resultados mediante el correspondiente deterioro de valor.

Adicionalmente, si se pretende destinar estos locales a la obtención de rentas y no para su utilización con fines administrativos o productivos, en base a lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, el importe antes citado y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, deberían ser reclasificados al epígrafe "Inversiones inmobiliarias".

2. Dentro del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance de situación abreviado adjunto, se incluye la participación del 9,87% en el capital social de PATRIMONIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. por un importe de 710.075 euros.

La evaluación del valor razonable de la citada participación conforme al Valor Teórico Contable (VTC) obtenido de las cuentas anuales auditadas de esta Sociedad al 31 de diciembre de 2013, asciende a 687.051 euros. En base a esta información, sería necesario el registro de un gasto por deterioro de valor de 23.018 euros.

3. El Colegio mantiene al 31 de diciembre de 2013 más de 2.500 cuentas contables de clientes. Adicionalmente, el programa informático de gestión comercial no permite la confección de un listado de facturas pendientes de cobro a una fecha concreta, complicando notablemente el seguimiento de la morosidad así como el control del crédito concedido.

En la comprobación realizada del detalle de las cuentas de clientes, únicamente se detecta un saldo significativo (EUROCONTROL por 64.606 euros), si bien no presenta riesgo de cobrabilidad al proceder el mismo de las facturas emitidas en el cuarto trimestre del ejercicio 2013.

No obstante lo anterior, observamos que se mantienen numerosos saldos negativos en estas cuentas (en muchos casos, procedentes de ejercicios anteriores) por importe global de 172.807 euros cuya revisión, análisis y, en su caso, regularización, deberían ser llevadas a cabo.

4. El Colegio no dispone del dossier de precios de transferencia exigido por la normativa fiscal, en el que se documentan los criterios de valoración aplicados a las operaciones realizadas con partes vinculadas.

Este hecho, junto con otra serie de transacciones (cesión de cuotas, gastos de viaje, etc.) aún cuando sean conocidas y autorizadas por los órganos competentes de todas las entidades, pueden originar contingencias fiscales no susceptibles de cuantificación objetiva por nuestra parte, al depender de criterios de interpretación de la Agencia Tributaria.

En relación con lo indicado, es necesario señalar que el epígrafe “Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo” del pasivo del balance de situación abreviado adjunto, incluye una cuenta a pagar por 84.222 euros a la Patrimonial, que ésta ha provisionado íntegramente, por lo que aparece valorada a cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013.